

PROPUESTA RELATIVA A APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS PARA EL EJERCICIO 2016

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para el ejercicio 2016 con la documentación que lo integra, debidamente informado por Intervención.

Considerando lo dispuesto en el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril que la desarrolla y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por medio del presente y previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de cuentas, Economía y Hacienda, Personal y especial de cuentas, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, que asciende a 16.208.278,26 € en el estado de ingresos, y 16.208.278,26 en el estado de gastos, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2016

CAPITULO	INGRESOS	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.176.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	270.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.693.800,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.013.478,26 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00 €
O. Corrientes		16.193.278,26 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
O.Capital		0,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		16.918.427,71 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	
O.Financieras		15.000,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		15.000,00 €
TOTAL		16.208.278,26 €

CAPITULO	GASTOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	7.829.600,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.177.889,35 €
3	GASTOS FINANCIEROS	120.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.095.951,01 €
5	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	154.637,90 €
O. Corrientes		14.378.278,26 €
6	INVERSIONES REALES	815.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
O. Capital		815.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		15.618.427,71 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00 €
O. Financieras		1.015.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.830.000,00 €
TOTAL		16.208.278,26 €

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución y los Anexos que constan en dicho Presupuesto Municipal.

TERCERO: Aprobar la plantilla que consta en el Anexo de Personal del Presupuesto del Ayuntamiento para 2016.

CUARTO: Que se exponga al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, juntamente con la plantilla de personal, según disponen los artículos 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril y 169,3 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Las Torres de Cotillas, a 29 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Fdo. Domingo Coronado Romero.